



**En Murcia a 28 de noviembre de 2017**

**Un incremento del 1,7% para el 2.018 fue uno de los acuerdos a los que llegó ayer Arema con los sindicatos. La creación de una nueva categoría profesional y la productividad fueron otro de los puntos de acuerdo.**

El incremento de un 1,7% para el 2,018 y el IPC para el 2,019 con un mínimo garantizado del 1% y un máximo del 2%, además de la incorporación de una nueva categoría profesional adecuada al momento y la inclusión de la productividad han sido los acuerdos más destacados de esta negociación.

Si bien la situación económica no es la de los últimos años, no podemos hablar de una estabilidad en el consumo de mobiliario, por lo que se ha hecho necesario trabajar con prudencia adecuando los incrementos a la situación real de la economía.

Por otra parte sindicatos y AREMA han acordado hacer seguimiento de la obligación del convenio regional en cuanto a los finiquitos. En este caso, los asociados de AREMA tendrán acceso a los mismos gratuitamente. En breve estará en vigor una plataforma al efecto.